

2.1.3. Inscripciones adscritas a los Servicios del Instituto Nacional para la Calificación de la Edificación

NINGUNO

2.1.4. Puestos de trabajo vacantes que se traspaasan

NINGUNO

2.3. Relación nominal del personal contratado en régimen administrativo

2.3.1. Personal contratado por la Administración Central del Estado

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	No Registro	Soluciones	Puestos de trabajo que ocupan	RETRIBUCIONES (1983)	
					Básicas	Complementarias
Óscar Martín-Bertrando, nacido	Arquitecto	001082/0135	Activo		864.200	480.982
						1.305.182

La Cuota Patronal de la Seguridad Social correspondiente al personal contratado incluido en la relación 2.3.1. asciende a 474.060,- Ptas.

RESUMEN

Total personal que se traspaasa: NINGUNO

Arquitectos: 1

Las retribuciones indicadas, correspondientes a 1.983, están sujeta de retención según las instrucciones que se esta aplican para el ejercicio 1.984

2.3.2. Personal contratado por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda

NINGUNO

2.3.3. Personal contratado por el Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación

NINGUNO

1.1. Relación nominal de Personal Laboral

2.6. Inspectores de Finanzas del I.P.P.V.

Francisco Javier Rubio López (1) - Contratación nº 154. MARCHO

(1) Se también Inspector de Urbanidad

No padece ninguna clase de retribuciones fijas, sino comisión por la posición que realiza.

2.6. Deuda reconocida total de Funcionarios Centrales

(Incluye funcionarios de carrera, eventuales, interinos, contratados y vacantes)

2.6.1. Dirección General de Arquitectura y Vivienda e Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda

- Resumen de plazas: 832
- Cuota en puestos de 1.983: 1.103.834.105
- Porcentaje global de transferencias: 30,4% = 337.766.000 pta. (143 plazas IUPV y 100 DGA y V)
- Asignación en porcentaje a la Comunidad Autónoma: 4,49
- Parcial deuda reconocida: 1.782.561 pta.

2.6.2. Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación

- Número de plazas: 73
- Cuota en puestos de 1.982 = 104.723.378 pta.
- Porcentaje global de transferencias = 70% = 73.306.364 pta.
- Asignación en porcentaje a la Comunidad Autónoma = 7,84%
- Parcial deuda reconocida: 6.619.712

2.6.3. Servicios Interiores del M.O.P.U.

- Número de plazas: 660
- Cuota en puestos de 1.982: 604.828.291 pta.
- Porcentaje global de transferencias = 5,7% = 34.378.647 pta.
- Asignación en porcentaje a la Comunidad Autónoma = 3%
- Parcial de la reconocida = 23.786 pta.

2.6.4. Relación nominal de Funcionarios Centrales que se traspaasan

NINGUNO

2.6.5. Puestos de trabajo Centrales vacantes que se traspaasan

Localidad y Servicio	Organismo	Cuerpo o Escala	RETRIBUCIONES-1982	
			Básicas	Complement.
LA RIOJA	I.P.P.V.	Auxiliar	351.050	349.418
				699.298

La cuota patronal de la Seguridad Social del personal del I.P.P.V. incluido en la relación 2.6.5., es de 350.495 pta.

2.6.6. Saldo total de deuda de Funcionarios Centrales

7.528.069 pta. = 850.989 + 6.775.071,- pta.

2.7. Deuda reconocida total de Laborales Centrales

2.7.1. Dirección General de Arquitectura y Vivienda e Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda

- Número de plazas: 66
- Cuota en puestos de 1.982: 78.476.409
- Porcentaje global de transferencias: 30,4% = 23.856.429 pta. (5 plazas IUPV y 25 DGA y V)
- Asignación en porcentaje a la Comunidad Autónoma: 4,49%
- Parcial deuda reconocida: 110.489 pta.

2.7.2. Servicios Interiores del M.O.P.U.

- Número de plazas: 618
- Cuota en puestos de 1.982: 359.054.217 pta.
- Porcentaje global de transferencias: 0,9% = 3.231.708 pta.
- Asignación en porcentaje a la Comunidad Autónoma: 1%
- Parcial deuda reconocida: 32.313 pta.

2.7.3. Relación nominal de Laborales Centrales que se traspaasan

Localidad de destino: LOGROÑO

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala	No de Registro	Puesto de trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES 1.982	
				Básicas	Compl. Soc.
María Teresita, nacido	Arquitecto Técnico	001060/1981	D.G.A. y V.		1.273.950

La cuota patronal de la Seguridad Social correspondiente al personal laboral incluido en la relación 2.7.1., asciende a 458.745,- pta.

2.7.4. Saldo total de deuda de personal laboral Central

346.211,- pta. = 1.069.095,- pta. = 1.549.684,- pta.

NOTA: Las modificaciones que se producen en la relación nº 2 se recuperan en sus correspondientes Actas de Transferencias